



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº13 – DICIEMBRE DE 2008

## “EL ESTABLECIMIENTO DE NORMAS Y LÍMITES EN LA FAMILIA”

|   |
|---|
| AUTORÍA<br><b>MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ BEATO</b> |
| TEMÁTICA<br><b>ESCUELA DE FAMILIAS</b>            |
| ETAPA<br><b>E.I., E.P., E.S.O.</b>                |

### Resumen

Alguien dijo alguna vez que *educar a un/a hijo/a era como sostener en la mano una pastilla de jabón mojada. Si aprietas mucho sale disparado, si lo sujetas con indecisión se te escurre entre los dedos, una presión suave pero firme lo mantiene sujeto.* Educar a los/as niños/as y a los/as adolescentes supone una mezcla de muchos ingredientes: tolerancia, diálogo, firmeza, flexibilidad, muchísimo cariño, etc., y sobre todo comunicación, toneladas de comunicación.

### Palabras clave

Normas. Primeros hábitos. Comunicación: autocomunicación, control, escucha activa, empatía, “mensajes yo”. Límites. Establecimiento de las normas. El valor educativo del conflicto. Negociación.

### 1. INTRODUCCIÓN.

No podemos obviar que en los últimos años estamos asistiendo a una pérdida progresiva de autoridad de los padres y madres frente a sus hijos e hijas. Se ha pasado de un estilo educativo autoritario, en el que todo eran normas indiscutibles impuestas por los padres, a una forma de educar donde, en muchas ocasiones, las normas y los límites brillan por su ausencia ¿Tenemos miedo a



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº13 – DICIEMBRE DE 2008

ejercer nuestra autoridad? Ambos extremos tienen consecuencias negativas en el desarrollo de los hijos.

Puede que no queramos repetir el modelo recibido o que intentemos compensarlo dando a nuestros hijos/as todo lo que nosotros no tuvimos. Sin embargo, pensemos que en el término medio está el equilibrio: es necesario que ejerzamos nuestra autoridad como padres, sin caer el autoritarismo y que ésta vaya acompañada de una adecuada comunicación y de expresión del afecto.

En ocasiones, no nos sentimos preparados para establecer dichas reglas, nos falta habilidad para hacerlo o no sabemos cómo hacer para que nuestros hijos e hijas nos obedezcan. Veamos a continuación algunas orientaciones que nos pueden ayudar.

## **2. PUNTOS DE PARTIDA PARA ESTABLECER NORMAS.**

### **2.1. Los primeros hábitos y normas:**

Cuando un bebé viene al mundo no conoce como es éste, por eso los adultos tenemos que ayudarles mediante horarios asociados a rutinas, es decir, actividades que se hacen todos los días de la misma forma. De esta manera, asimilan un esquema de cómo suceden las cosas, convirtiendo su mundo en un lugar predecible y por tanto seguro.

Los primeros hábitos que se adquieren son la alimentación y el sueño, además de la higiene. Adquirir bien estos hábitos permitirá a los niños y las niñas sentirse más seguros, ser más autónomos y les facilitará el aprendizaje de otros hábitos y normas posteriores –como el estudio, el orden de la casa, la responsabilidad en tareas, etc.-.

Algunos consejos que pueden ayudar a los padres y las madres para establecer los primeros hábitos son:



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº13 – DICIEMBRE DE 2008

- Desarrollar la rutinas siguiendo una secuencia ordenada, con una actividad que marque el inicio y otra que marque el final, cuidando que se mantengan el horario, el lugar y la forma de hacerlo: *“Me lavo las manos, ponemos la mesa, me siento en mi silla, me pongo el babero, como, termino, me levanto, recogemos y limpiamos”*.
- Explicarle al niño por anticipado lo que vamos a hacer para que se vaya preparando: *El niño está jugando y le decimos que vamos a recoger los juguetes y después nos vamos a duchar.*
- No dar por hecho que ya saben lo que tienen que hacer, recordar siempre lo que vamos a hacer. Sobre todo cuando empezamos a establecer el hábito. Los niños se olvidan con facilidad de las cosas y aprenden por repetición.
- Dejar que sean autónomos, cuando veamos que pueden ir haciendo cosas por ellos solos:
  - Dar tiempo.
  - Acompañamos o supervisamos pero no lo hacemos por ellos.
  - Dejar que no lo hagan perfecto, tienen que aprender.
  - Enseñarle los pasos por aproximaciones sucesivas: cada tarea requiere de pequeños aprendizajes que el niño debe ir adquiriendo, hasta que al final aprende todos los pasos: *“cepillarse los dientes: coger el cepillo, echar la crema, mojarlo, acercarlo a la boca, etc.”* Quizás al principio no lo haga todo bien, pero si va dando pasitos hay que reforzarlos hasta conseguir que lo realicen de forma completa.
- Dar ejemplo, en esta etapa aprenden más de lo que ven que de lo que les decimos los adultos: no podemos pedir que haga algo que nosotros no hacemos, por ejemplo, *“si se come sentado, nosotros también nos sentamos”*.
- Reforzarle y elogiarle cuando lo hagan bien.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº13 – DICIEMBRE DE 2008

- Enseñar los hábitos en un ambiente relajado y tranquilo, sin prisas. Si se puede hacer como una especie de juego mejor.
- La coordinación y colaboración de la familia y el centro educativo es importante.

## 2.2. La importancia de las normas y límites.

Dar libertad e independencia a nuestros/as hijos/as, quererles y demostrarles nuestro afecto es muy importante, pero esto no es incompatible con que padres y madres sean figuras de autoridad. Hijos e hijas deben saber que no puedan hacer todo lo que quieran.

Las normas son necesarias, y la “autoridad”, que no el “autoritarismo”, han de ostentarla los padres. Cuando ésta falta es muy probable que se sientan desorientados y que piensen que no nos preocupamos por ellos. Por otra parte, la ausencia de control, de normas y límites, está muy relacionada con la aparición de algunos problemas de conducta, como los comportamientos antisociales y delictivos o el consumo abusivo de drogas y alcohol.

Un buen sistema de normas proporciona:

- Hace que los/as hijos/as interioricen una escala de valores: les enseña lo que está bien y lo que está mal.
- Les hace sentirse seguros y protegidos: existe un cierto orden en su entorno y esto hace que tengan menos ansiedad.
- Aprenden que todo no se puede conseguir o tener, afrontando mejor situaciones de frustración.
- Aprenden a controlar sus impulsos: saben hasta donde pueden llegar.
- Aprenden a organizarse y tener buenos hábitos, y esto fomenta su autonomía.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº13 – DICIEMBRE DE 2008

- Aprenden a tomar decisiones y hacerse responsables de sus actos.

Un sistema de normas no funcionan cuando:

- No se transmiten las normas de forma clara.
- Las normas son contradictorias (ahora sí y ahora no, con mi madre sí y con mi padre no).
- No hay consecuencias al no cumplir las normas.
- Se les pide cosas que los padres no cumplen.
- Se intenta establecer un número excesivo de normas y no se establecen progresivamente.
- Se es muy estricto con las normas, es necesario tener en cuenta sus necesidades.

### **2.3. Tener en cuenta la edad de los/as hijos/as en el establecimiento de las normas.**

Existen dos etapas en las que surgen más dificultades con los hijos y las hijas, estas etapas son:

- Entre los 2 y los 4 años: en esta etapa aparecen las rabietas, el “no”, el “yo solo”, etc. En este período serán muy importantes, por ejemplo, la constancia y firmeza, la paciencia, el juego, el lenguaje breve y sencillo.
- La llegada a la adolescencia: los cambios que experimentan los/as adolescentes y sus nuevas habilidades a nivel de razonamiento, hacen que sean más críticos con lo que sucede a su alrededor, cuestionan todo, defienden sus propias opiniones, no asumen con facilidad las normas



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº13 – DICIEMBRE DE 2008

que no les parezcan adecuadas, buscan su propia identidad y tienden a distanciarse de los padres y acercarse más a su grupo de amistades. Sin embargo, necesitan pasar por esta etapa para llegar a definirse como futuros adultos.

Por otro lado padres y madres, podemos en un principio resistirnos a cambiar nuestras formas de comportarnos con los hijos/as, tratándolos en ocasiones como si fueran más pequeños, tendemos a criticar mucho, a dar “sermones” y lecciones, etc. Todo esto hace que puedan surgir conflictos. Pero mirémoslos desde un punto positivo, esos conflictos nos harán reflexionar e intentar mejorar, y nos permitirán ir adaptándonos a la nueva situación.

#### **2.4. La base de todo: la comunicación en positivo.**

Establecer normas también es comunicarse y en este punto es muy importante tener en cuenta lo siguiente:

- La autocomunicación y el autocontrol: saber qué queremos conseguir y hacerlo de la forma más tranquila posible, no estamos luchando, estamos educando.
- La escucha activa y la empatía: conozcamos las necesidades del otro y pongámonos en su lugar, así ellos aprenderán a hacerlo también.
- Evitemos los mensajes tú –es más aconsejable utilizar los mensajes yo, los que parten de nosotros-, las etiquetas, los “siempre” y los “nunca”.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº13 – DICIEMBRE DE 2008

## 2.5. ¿Sabemos lo que hacen?

Si poner límites es importante también lo es saber qué es lo que hace el/la adolescente en su tiempo libre, conocer a sus amigos y saber a dónde va por la tarde o noche. De esta manera será más fácil evitar algunas situaciones de riesgo que pudieran estar produciéndose.

Como ocurre con el control, la supervisión ideal debe estar ajustada a la edad y madurez del chico o chica. Tan negativo es la ausencia de control como mostrar una actitud policial. El exceso de celo puede llevar a que el/la adolescente se muestre aún más hermético en un intento de defender su esfera personal. La mejor forma de conocer lo que hace es cuando él mismo informa a sus padres acerca de sus actividades y amistades. Esto suele ocurrir si existe confianza y una buena comunicación entre padres e hijos/as. En estas situaciones es probable que sean los mismos adolescentes quienes tengan la iniciativa de compartir con sus padres muchas de sus preocupaciones, o de hablarles acerca de sus amigos y actividades.

De esta forma, crear un clima de confianza y cercanía es la mejor forma de guiar y supervisar la conducta de nuestros/as hijos/as, sobre todo en la etapa de la adolescencia.

## 3. PONIENDO LÍMITES.

Una vez estemos convencidos/as de la importancia de las normas, hayamos reflexionado acerca de nosotros/as mismos/as, y estemos dispuesto/as a hablar con nuestro/a hijo/a de forma relajada, viene lo más difícil: ¿Cómo conseguir que nos haga caso?, ¿Cómo conseguir que lleguemos a un acuerdo? y ¿Hasta qué punto estaremos dispuestos a negociar?

Quizás lo más difícil sea mantener el equilibrio entre la necesidad de afecto e independencia que va teniendo nuestro/a hijo/a, cada vez mayor, y la necesidad de una serie de normas. Por ello es necesario que le conozcáis bien, y vosotros mejor que nadie sabréis en qué cosas podéis ser más o menos flexibles, en función del grado de madurez y responsabilidad que percibáis en él o ella.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº13 – DICIEMBRE DE 2008

Antes de establecer normas es importante tener en cuenta:

- Estar convencidos de lo que queremos conseguir, evitar pensamientos del tipo: *“si le pongo límites no le quiero, me siento culpable, para un rato que estoy con él, quiero darle todo, no quiero que sufra ya lo hará cuando sea mayor, es muy pequeño”*.
- Si ponemos una norma es porque es importante y justa, y beneficia a su desarrollo y al bienestar de la familia: poner normas también es educar.
- Seleccionar bien aquellos aspectos en los que es necesario establecer normas claras: Diferenciar lo esencial y lo secundario.
- Las normas han de ser breves y fáciles de recordar: *“Haz los deberes antes de ver la tele”*.
- Las normas han de referirse a conductas concretas en momentos concretos: *“Los viernes la hora de llegada será las 12:30, y los sábados podrás quedarte hasta las 3:00”*.
- Tu hijo/a debe conocer la norma y la consecuencia de incumplirla, no podemos dar por hecho que ya lo saben.
- Las normas han de poderse cumplir con facilidad
- Las consecuencias de cumplir las normas deben ser fáciles de aplicar y tener un valor de premio: *“Si haces los deberes por la tarde podrás jugar después a la videoconsola una hora”*.
- Las normas deben ser razonables y adecuadas a la edad del menor (no es lo mismo un niño/a de 6 años, que uno/a de 16 años).
- Habrá normas que son inamovibles y otras que se podrán negociar previamente con los/as hijos/as, una vez fijada ha de mantenerse. Cuanto más edad tengan nuestros/as hijos/as, más tendremos que negociar las normas.





ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº13 – DICIEMBRE DE 2008

- Ambos padres ha de estar de acuerdo en las normas y en la aplicación de las consecuencias

### 3.1. ¿Cómo se establecen las normas?

Las cuestiones clave en el establecimiento de las normas son:

- Tener firmeza y consistencia.
- Ser justos y razonables.
- Garantizar siempre su autonomía.

Cuando decidamos establecer normas es necesario hacerlo de la forma más tranquila posible, estando convencidos de que lo que vamos a hacer es positivo para nuestro hijo/a y para la familia. Lo que pretendemos es enseñar algo que creemos que es importante en la educación del chico/a, recordemos que estamos educando.

Son tres los pasos a dar: primero se explica la norma, después se recuerda y por último se explican las consecuencias si estas normas no se cumplen. Para ello podemos tener en cuenta lo siguiente:

- Enseñarlas de 1 en 1: Hemos de asegurarnos que nuestro/a hijo/a nos escucha y que entiende la norma, así como las consecuencias de cumplirla o no. En este punto es importante tener en cuenta la edad, con los más pequeños es mejor se breves y claros, con los mayores habrá que explicarles un poco más los motivos de las normas, contar con su opinión, hacerles ver que es algo razonable y justo, llegando incluso a negociar la norma definitiva, esto será esencial en la adolescencia.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº13 – DICIEMBRE DE 2008

En ocasiones cuando existen muchas normas que aclarar, puede hacerse lo que se llama un “contrato conductual”, esta estrategia no es aconsejable antes de los 10-11 años. En ella tanto el hijo/a como sus padres escriben en un papel las normas que consideran más adecuadas e importantes, así como las consecuencias que tendrá su cumplimiento o incumplimiento, tras un proceso de negociación y diálogo previos. Una vez fijadas y asumidas por ambas partes lo firman y se coloca en un lugar visible para que todos puedan tenerlo presente. Esta técnica ayuda en el proceso de negociación y el chico/a siente que se le ha tenido en cuenta, así estará más dispuesto/a a asumir esas responsabilidades, que entenderá como justas. Pero ¡ojo!, nosotros también tenemos que cumplir nuestra parte del trato. *“Hay que dar ejemplo”*.

- Usar recordatorios al principio: es lógico que al principio se olvide, o intente “escaquearse”. Así que habrá que recordárselo, de forma tranquila pero firme, con pocas palabras, por ejemplo: *“Los deberes”, “¿En que habíamos quedado?”*. Con los más pequeños habrá que ser más pacientes, ya que aprenden por repetición, tendremos que ser constantes y explicarle la norma más veces, incluso acompañarlos al principio.
- Ante las protestas de nuestros/as hijos/as:
  - Es normal que proteste en un inicio, luego no lo hará tanto.
  - Mantén la calma, no hagas excepciones, no te des por vencido/a.
  - Solo negociar, cuando el caso es algo excepcional y justificable, no como costumbre, por ejemplo ante la norma *“Recoger la habitación todos los sábados por la mañana”*, si un sábado concreto el chico/a no puede hacerlo por un motivo justificado, podemos negociar que lo haga el domingo o el sábado por la tarde.
  - Mantén la actitud *“ya lo hemos hablado y debemos cumplirlo”*.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº13 – DICIEMBRE DE 2008

- Refuerza con premios cuando cumplan las normas:
  - Los premios materiales sólo deben usarse en ocasiones puntuales y cuando cumplir la norma supone un gran esfuerzo (aprobar el curso, ayudar de manera cotidiana en la limpieza de la casa, etc.).
  - Es mejor usar premios sociales: elogios, aprobación, reconocimiento ante los demás, etc.
  - También podéis usar actividades que le gusten, o darle más independencia, pero siempre como premio por hacer otras cosas antes que no le gusten tanto *“cuando recojas tu habitación, podrás ir a casa de tu amiga”*.
  
- Cuando incumplan las normas:
  - Uso del castigo: es poco eficaz a largo plazo, y generan sentimientos muy negativos, tanto en padres como en hijos. Es más eficaz:
    - En ocasiones puntuales.
    - Aplicarlo con calma, sin perder el control.
    - Aplicándolo inmediatamente tras la conducta y que esté relacionado con ella.
    - El chico/a debe saber que será castigado (debe conocer la norma y las consecuencias).
    - Intentar que sean castigos educativos, por ejemplo *“si no recoges tu habitación, tendrás que encargarte de fregar y sacar la basura ese día”*.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº13 – DICIEMBRE DE 2008

➤ Alternativas al castigo:

- Reforzar o premiar otros comportamientos que sean incompatibles o alternativos con la conducta que no quieres que haga, por ejemplo: no prestar atención cuando hable a gritos y hacerle caso sólo cuando nos hable correctamente.
- Ser firmes y hacer que asuman las consecuencias de no cumplir la norma que se ha negociado previamente con ellos/as. Cuando las consecuencias negativas son conocidas y asumidas previamente, son mejor toleradas.
- La mejor consecuencia negativa es retirarles privilegios (menos tiempo para internet, ver la televisión, jugar o estar en la calle) , o que hagan nuevas cosas que impliquen responsabilidades que les cuesta trabajo (limpiar el suelo).
- Con los más pequeños es muy útil la retirada de atención de comportamientos que no son adecuados (rabietas), o el tiempo fuera (retirarlo de la situación unos minutos).

Veamos un ejemplo: *“Pedro deja tirado el pijama en el baño, la toalla echa un guiñapo y el lavabo echo un desastre. Mensaje de los padres: ¡eres un guarro!, cuantas veces te he dicho que recojas el baño después de ducharte, nunca me echas cuenta”*.

1º. Evitar dar órdenes llenas de juicio de valor.

El juicio que se desprende de este comentario es que nuestro hijo es un guarro, un despistado y un egoísta, pero ¿esto tiene que ver con nuestro objetivo? Es posible que al final lo recoja, pero las consecuencias de estos comentarios en la comunicación son negativas. El chico se pondrá a la defensiva y a esperar que pase el chaparrón, incluso se sentirá mal. Y los padres no habrán conseguido que su hijo aprenda el valor del orden.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº13 – DICIEMBRE DE 2008

2º. Usar mensajes sencillos de una palabra para recordar la norma.

Si en vez de este discurso, los padres dijeran *“Pedro, el pijama”* o *“Pedro, el baño”*, (como recordatorio) y se dice con autoridad y firmeza, en vez de provocar que se ponga a la defensiva, promovemos que reflexione y se dé cuenta de lo que tiene que hacer. Esta estrategia, no seamos ilusos, no nos asegura que cumpla la tarea pero es mucho menos dañina para la autoestima y confianza del chico.

3º. Enseñarle a que perciba y sufra las consecuencias positivas o negativas de su conducta, sin humillarlo ni ridiculizarlo.

Para ello nuestro hijo/a debe saber en qué consiste la norma: *“cada vez que uses el baño, debes dejarlo recogido”* y ser advertido previamente de las consecuencias de no cumplirla: *“cada vez que dejes las cosas desordenadas tras ducharte, no podrás usar el ordenador ese día”*. Cuando lleve tres días sin poder usar el ordenador, tal vez perciba las consecuencias de su conducta. Y cuando realice la conducta adecuada debemos expresarle nuestra aprobación y reforzar ese comportamiento, por ejemplo: *“Hoy has dejado el baño como los chorros del oro, es estupendo”* o *“que bien que hayas recogido tus cosas, cada día te veo más responsable”*. Así no sólo lo hará para poder usar el ordenador, sino para obtener nuestra aprobación. No olvidéis, que a pesar de los pequeños conflictos, sois sus padres y necesitan sentir que les queréis y que os sentís orgullosos de ellos.

#### **4. EL VALOR EDUCATIVO DEL CONFLICTO.**

Aunque se establezcan normas de forma adecuada y se mantenga un buen nivel de comunicación, es normal que aparezcan conflictos.

La visión cotidiana que tenemos del conflicto implica la existencia de un vencedor y un vencido. Sin embargo, cuando queremos educar, es necesario modificar esta visión: *se gana cuando ninguna de las partes pierde*. Los conflictos son algo natural y necesario, surgen por discrepancias



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº13 – DICIEMBRE DE 2008

entre las opiniones y deseos de padres e hijos/as y pueden servir para tomar conciencia de las necesidades del “otro”, que no siempre coinciden con las nuestras. Lo importante es que los resolvamos de forma positiva.

La negociación es la mejor forma de resolver los conflictos. Tiene como objetivo la búsqueda de soluciones que satisfagan a todos los participantes y tengan en cuenta sus deseos y necesidades. Los padres tienen que valorar la madurez de su hijo para poder negociar, con los pequeños se pueden ofrecer alternativas cerradas para que perciban cierta flexibilidad y participación en las normas, con los mayores será preciso empezar la negociación propiamente dicha.

Otras estrategias útiles con los más pequeños son la distracción y el juego como prevención del conflicto, y en caso de que surja dicho conflicto, el autocontrol y la firmeza serán necesarias para ser constantes con las normas que queramos establecer.

#### **4.1. Pasos par resolver un conflicto de forma positiva. La negociación**

1. Definir bien el problema:
  - a. Escuchar a la otra persona: intentando entender sus motivos, sus sentimientos y su punto de vista -escucha activa-.
  - b. Exponer el punto de vista propio: explicarle bien tus motivos, con tranquilidad y calma, sin usar críticas o sermones, usar mensajes “yo” que parten de nosotros, de cómo nos sentimos y lo que pensamos.
2. Proponer soluciones entre todos sin emitir juicios de valor, se trata de proponer con libertad.
3. Valorar las consecuencias de cada solución para cada una de las partes.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº13 – DICIEMBRE DE 2008

4. Elegir la alternativa que más beneficie a ambas partes: modificar las diferentes propuestas hasta intentar llegar a un acuerdo, ambas partes tendrán que ceder, pero al ser acordada, cada uno estará más dispuesto a asumir que ceder le merece la pena. En ocasiones el acuerdo no será posible, y los padres tendrán la última palabra.
5. Dejar clara cuál será la norma o solución ante ese conflicto a partir de ahora, para ambas partes. ¡Acuerdo!.
6. Establecer consecuencias por cumplir o no con lo acordado, todos deben conocerlas, para poder asumir la responsabilidad en caso de no cumplir.

## CONCLUSIONES:

Para concluir podemos recoger algunas de las ideas más importantes en cuanto al establecimiento de las normas y los límites en el ámbito familiar, éstas son:

- Los/as hijos/as necesitan, para crecer sanos, afecto y atención, comunicación positiva y autonomía, sin olvidar unas normas y límites claros.
- Para supervisar y guiar la conducta de los/as hijos/as es básico establecer un clima de confianza y cercanía que permita la comunicación espontánea del chico/a. Esto implica saber escuchar al otro.
- El establecimiento de normas requiere constancia, autocontrol y paciencia por nuestra parte. Pero tendrá sus recompensas.
- Las normas han de ser flexibles y construidas conjuntamente con el/la niño/a.
- En la adolescencia es frecuente el aumento de conflictos, sin embargo no son percibidos como graves ni intensos en la mayoría de las familias.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº13 – DICIEMBRE DE 2008

- Los conflictos son situaciones normales en cualquier relación, la mejor estrategia para resolverlos es llegando a acuerdos, así se tendrán en cuenta las necesidades, ideas y sentimientos de todas las partes implicadas.

#### BIBLIOGRAFÍA:

- Brunet Gutiérrez, J.J. y Negro Failde, J.L. (1999). *Cómo organizar una escuela de padres (Vol. I)*. Madrid: San Pío X.
- Cascón Soriano, F. (2000). *Educar para la paz y el conflicto*. Barcelona: CISSPRAXIS.
- Kast-Zahn, A. (2002). *Aprender normas y límites: desde bebés hasta la edad escolar*. Barcelona: Medici, S.A.
- Pearce, J. (1996). *Buenos hábitos y malos hábitos. De la vida en familia a la vida en sociedad*. Barcelona: Paidós Ibérica.

#### Autoría

---

- Nombre y Apellidos: María del Pilar Fernández Beato.
- Centro, localidad, provincia: I.E.S. José María Infantes, Utrera, Sevilla.
- E-mail: pilarbeato15@hotmail.com